

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11328

S/. 0.50

Huaraz, 26 DE FEBRERO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Declaran "ALERTA ROJA" en Áncash **Por riesgo de huaicos en 17 provincias por lluvias intensas**



COER advierte que saturación del suelo podría provocar deslizamientos y descensos violentos de lodo y rocas
El mapa de peligros difundido por las autoridades ubica en nivel rojo —riesgo extremo— a provincias como Huaraz, Huari, Asunción y Carhuaz, además de sectores de Yungay, Carlos Fermín Fitzcarrald y Mariscal Luzuriaga

Padre denuncia acoso sexual a su hija de 11 años con habilidades especiales y no le hacen caso

Ni la policía, ni el Centro de Emergencia Mujer (CEM - Huarmey), ni la Fiscalía Penal Corporativa Provincial de Huarmey, han tomado el caso con la rapidez y el interés necesario que este tipo de hechos debe tener



Emiten declaratoria de emergencia para salvaguarda de 18 mil vecinos



Decreto Supremo 026-26-PCM faculta intervención inmediata en la subcuenca del río Casca



5 años de cárcel por intentar ultrajar a su ex conviviente

Sentenciado irrumpió en una choza donde la víctima descansaba cuidando a sus animales. El agresor intentó someterla violentamente, arrastrándola y causándole múltiples lesiones en el rostro, cuello y extremidades.

EDITORIAL

Por la recuperación del Estado de Derecho

Los ciudadanos deben saber que los efectos de corto plazo de las leyes procrimen y antiderechos pueden ser revertidos en los próximos comicios.

El debate sobre justicia en el Perú surge de reformas legislativas y decisiones judiciales que han modificado criterios sobre prescripción y responsabilidad penal en delitos graves.

Ese marco, aprobado por el Congreso de la República del Perú y validado por el Tribunal Constitucional, produce efectos jurídicos que reabren procesos y redefinen el alcance de sentencias.

Comprender ese contexto resulta indispensable para evaluar la crisis institucional y las reformas que el próximo gobierno deberá considerar.

El caso de Daniel Urresti, condenado en 2023 por el asesinato del periodista Hugo Bustíos, ejemplifica la tensión entre garantías procesales y responsabilidad histórica.

La anulación de la sentencia responde a fundamentos jurídicos determinados por un tribunal subordinado al poder del pacto gobernante.

Esa decisión si bien pretende desvirtuar la gravedad de los hechos no podrá eliminar el debate ético sobre la conducta atribuida y sentenciada en sede judicial.

Desde una perspectiva democrática, el desafío consiste en equilibrar garantías con capacidad estatal para sancionar conductas que lesionan bienes fundamentales.

El próximo gobierno deberá restituir el marco normativo. El fondo es que los casos beneficiados por leyes inconstitucionales y procrimen no deben agotar la discusión y la reconquista por la civilidad propia de un Estado de derecho.

Al respecto, la sociedad conserva el derecho a valorar la dimensión ética de los hechos y exigir estándares altos a quienes aspiran a ejercer autoridad. Y la oportunidad está en los próximos comicios.

No será un camino fácil. Y en la ruta, esta casa editorial insistirá en la responsabilidad de promover debates informados y pluralistas, como, por ejemplo, en la insistencia de la importancia del próximo senado para lograr algún cambio.

El debate sobre justicia en el Perú requiere mucha participación y pedagogía. Y la plena consciencia de que no todo está perdido.

Las contrarreformas pueden ser revisadas; las instituciones, mejoradas; las decisiones, discutidas y, por ende, revertidas.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

EL GOBIERNO ES UN BOTÍN DEL PACTO CORRUPTO

El gabinete De Soto se cayó por repartijas de poder en el Congreso

Esta crisis tiene responsables con nombre propio.

Una alianza congresal integrada por Fuerza Popular, Alianza para el Progreso, Perú Libre y sus satélites en el Parlamento

UN GABINETE A LA MEDIDA DEL PACTO CORRUPTO: REPARTIJA DE MINISTERIOS EN EL GOBIERNO.



GABINETE MIRALLES



Denisse Miralles, vinculada a César Acuña (APP), asume la Presidencia del Consejo de Ministros.

sidencial.

EL PODER SE DEFINE EN EL CONGRESO

José María Balcázar afirmó que asumía el encargo con la posibilidad de ofrecer estabilidad hasta 2026.

Pero lo real es que solo obedece a un equilibrio que otros diseñan. La agenda real del poder se define en el Congreso.

EL GOBIERNO NO EXISTE

En ese sentido, el país presencia un esquema en el que el Gobierno no existe.

Lo más preocupante es que, en pleno proceso electoral, el aparato estatal opera como pieza de negociación.

LA CIUDADANÍA DEBE RECONOCER COMO OPERA ESTA ALIANZA

Los peruanos no deberían mantenerse al margen de este acuerdo contrario a las necesidades del país.

La ciudadanía tiene la responsabilidad de reconocer cómo opera esta alianza y exigir un gobierno que responda al interés público, y no a la repartición de poder.

EL VOTO

La forma será únicamente a través del voto y la vigilancia del poder hasta los próximos comicios de abril y junio del 2026.

Sobre todo, ante la elección del próximo Senado, el cual concentrará esta disputa de poder que hoy por hoy está de espaldas al país.

LA DISPUTA POR LOS MINISTERIOS

El gabinete De Soto cayó antes de jurar porque estalló la disputa por los ministerios.

Ese episodio retrata el momento político de crisis en el que cada sector del Ejecutivo representa una cuota de poder.

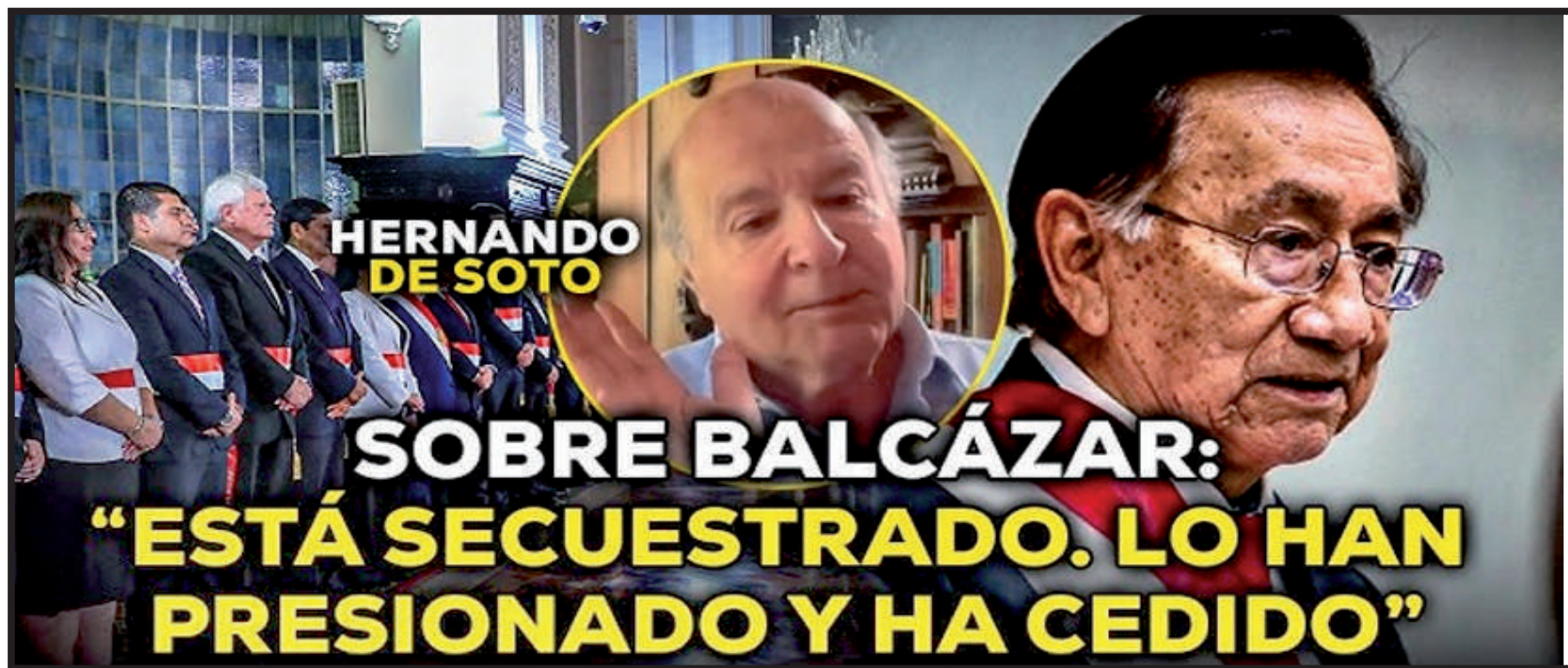
Por ello, la discusión gira alrededor del dominio institucional, no de la gestión pública.

LAS DECISIONES SE TOMAN DESDE FUERA DE PALACIO

Esa mayoría errática sostiene al Gobierno que ellos mismos colocan mientras aseguran espacios estratégicos de cooptación de instituciones.

En ese reparto, el pacto se inclinó por la ministra Miralles como presidenta del Consejo de Ministros, lo que confirma que las decisiones centrales se procesan fuera del Despacho Pre-

Hernando de Soto tras su frustrada designación como premier: el presidente Balcázar “está secuestrado”



En RPP, el economista Hernando de Soto dijo que tenía definida la lista del Gabinete Ministerial, pero contó que se enteró de que fue descartado por las noticias.

Asimismo, negó que vaya a colaborar con el Ejecutivo por haberse quebrado el acuerdo con el presidente José María Balcázar.

(Por Sergio Espinoza - RPP:PE)

El economista Hernando de Soto habló este miércoles sobre el abrupto cambio a la hora de la ceremonia de juramentación del primer gabinete ministerial del presidente José María Balcázar.

El excandidato presidencial había sido anunciado como el flamante presidente del Consejo de Ministros, e incluso desmintió rumores sobre una renuncia y ratificó que continuaría en el cargo horas antes de la ceremonia, realizada en Palacio de Gobierno.

Pero quien finalmente asumió el puesto fue Denisse Miralles, exministra de Economía del Gobierno de José Jerí.

Tras la polémica, De Soto afirmó que, días antes, había una lista definida del gabinete y que algunos ministros de la anterior gestión previa permanecerían en el cargo, con la consigna de evaluar con más tiempo su desempeño y estadía en el puesto.

“...cuando [el presidente] me ofreció la PCM, le dije que no quiero ser pantalla de nada.

Yo no estoy aquí para ser pantalla sino de asegurarme que efectivamente lo respaldo para que tengamos elecciones limpias y transparentes.

Y él me contestó: el gabinete es suyo, salvo el Ministerio de Transportes y Comunicaciones”, declaró.

No obstante, el economista dijo que Miralles irrumpió ayer, martes, y dijo: “No podemos esperar al señor De Soto”.

“La razón por la cual la Constitución dice que la cosa es entre el presidente y el premier... es justamente para que no vengan una serie de ministros a decir quiero seguir manteniéndome en el sitio”, alegó.

De Soto dice que el presidente Balcázar está “secuestrado”

Según De Soto, se enteró de que fue descartado para asumir el cargo por televisión, por lo que afirmó que consideró que hay influencias cerroñistas e intereses privados en el actual gobierno.

“Lo que dije es que sabía que los secretarios del presidente algunos venían con antecedentes de Cerrón”, indicó.

“Lo que yo creo es que está secuestrado y hay que ayudar a liberarlo.

Sus intenciones son buenas, pero lo han presionado y ha tenido que ceder”, agregó.

Consultado si es que recibió presiones, respondió: “Tengo un par de decenas de llamadas registradas de César Acuña, y no contesté ni una sola llamada de un partido político o de otra persona; para indicar que estoy siendo independiente”.

Finalmente, Hernando de Soto rechazó la convocatoria que le formuló el Poder Ejecutivo para abordar “temas puntuales de interés nacional”.

“No le voy a dar confianza a un gobierno que ya violó el acuerdo presidente-premier”, concluyó.

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Cédula de votación para las Elecciones 2026: detalles y cómo realizar tu voto de forma correcta



La ONPE definió el orden de los partidos políticos en la cédula de votación oficial que se usará el 12 de abril.

La hoja incluirá cinco columnas, voto preferencial y mantendrá el orden sorteado de los partidos, incluso en los casos de organizaciones que ya no participan.

(Ariadna Yaya - larepublica.pe)

La cédula de votación para las elecciones 2026 ya tiene un diseño definido por la ONPE y presenta cambios importantes frente a procesos anteriores.

Será una sola hoja de gran tamaño en la que el elector encontrará cinco columnas distintas.

En cada una deberá marcar su opción. Además, en algunas se podrá escribir números de candidatos para el voto preferencial.

La hoja medirá aproximadamente 42 centímetros de ancho por 21 de largo. Puede extenderse hasta 44 centímetros si el número de organizaciones lo exige.

No se trata de varias papeletas separadas.

Todo estará en un solo documento que el ciudadano recibirá en la mesa de sufragio.

En La República realizamos una simulación de

como lucirá el 12 de abril

La cédula se divide en cinco columnas claras. La primera corresponde a presidente y vicepresidentes.

La segunda es para senadores por distrito nacional. La tercera es para senadores por distrito regional.

La cuarta es para diputados. La quinta está destinada a los representantes ante el Parlamento Andino.

Cada espacio tiene su propio recuadro para marcar el símbolo del partido.

En las columnas legislativas se mantiene el voto preferencial.

El elector puede escribir hasta dos números de candidatos dentro de la lista que eligió.

Si no desea usar esa opción, solo marca el símbolo.

En el caso presidencial no existe voto preferencial. Solo se marca una organización.

El orden de los partidos responde al sorteo público realizado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Ese orden no se modifica, aunque cambie la situación de alguna agrupación. Por ejemplo, el espacio del partido CPP quedó en blanco luego de su salida del proceso.

La ONPE decidió no alterar la numeración para evitar confusión en el electorado.

Otro caso es el del Frepap. La organización mantiene su número y aparece en las columnas legislativas, pero no presenta candidato presidencial.

Por eso, su recuadro en la primera columna no tiene fórmula inscrita. La estructura se conserva para respetar el resultado del sorteo y garantizar claridad en la numeración.

Si el elector marca más de una opción en la misma columna, el voto se anula solo en esa parte.

No afecta el resto de elecciones. También puede votar en blanco.

En una eventual segunda vuelta, la cédula de votación será distinta y solo incluirá la elección presidencial.

RMP llama “ingenuo” a Hernando de Soto tras quedar fuera de la PCM: “Se le ocurrió presentar una lista. ¿En qué cabeza?”

Rosa María Palacios abordó la polémica sobre la no asunción de Hernando de Soto como primer ministro y señaló que el economista habría pecado de “ingenuo” al creer que sería más que una “figura decorativa” del Gobierno.

La conductora de ‘Sin guion’, Rosa María Palacios, opinó en su programa de hoy sobre la polémica desatada al no darse la asunción de Hernando de Soto como primer ministro cuando días antes ya se voceaba su titularidad.

A su vez, reveló los motivos por los que el economista quedó fuera: “Pero a De Soto se le ocurrió presentar una lista.

¿En qué cabeza?...

Para hacer un gabinete, ¿no es cierto?, liberal.

Con Acuña y con Cerrón, ¿un gabinete liberal? Olvídense”, dijo en tono irónico.

Asimismo, definió este suceso como “vergonzoso” tanto para el Estado peruano como para De Soto, al haber pensado que estaban contando con él para ser algo más que una “figura decorativa”, debido a que, como resaltó Palacios,

estamos frente a una coalición parlamentaria.

“Francamente, a estas alturas de la vida, Hernando de Soto a mí me parece bastante naíf e ingenuo por creer que lo estaban llamando para que en cinco meses modernizara el Perú y creer que el señor Balcázar tenía autonomía para aceptarle una lista de ministros.

Reitero, es un acto de ingenuidad tremendo”, indicó la periodista y enfatizó que esto es resultado de tener un “Ejecutivo que pertenece al Congreso” con partidos que se reparten los ministerios.

En tanto, Rosa María Palacios considera que el problema con Hernando de Soto es que él “nunca quiere negociar”, sino que espera el “feudo completo”, pero, lógicamente, estaría siendo muy “ingenuo” porque es algo que no va a suceder.



Finalmente, la periodista cuestionó al nuevo Consejo de Ministros, liderado por Denisse Miralles, al cual llamó “lo mismo de lo mismo”, y el hecho de que un tercio de este sea el del gabinete que tenía Jerí con Ernesto Álvarez, así como una parte del de Dina Boluarte.

“Eso es lo que te quiere decir este gabinete: acá no hay ningún cambio, aquí no vamos a cambiar nada. Igualito como estamos, hasta el 28 de julio”, señaló.

Elecciones generales 2026: ¿Cuál es la diferencia entre congresista, senador y diputado?



El retorno del congreso bicameral en las elecciones 2026 obliga a distinguir qué funciones tendrá cada cargo.

Aunque todos integran el Poder Legislativo, no cumplen el mismo rol ni tienen los mismos requisitos.

(Ariadna Yaya – LAREPUBLICA.PE)

Las Elecciones Generales 2026 marcarán el regreso del congreso bicameral en el Perú.

Por eso surge una duda clave: ¿cuál es la diferencia entre congresista, senador y diputado?

Los tres forman parte del Parlamento, pero cada uno ejerce atribuciones específicas dentro del nuevo esquema de bicameralidad aprobado por reforma constitucional.

En 2026 los ciudadanos no solo votarán por presidente y vicepresidentes.

También elegirán a 130 diputados y 60 senadores. Ambos integrarán el Congreso de la República, pero estarán distribuidos en dos cámaras con competencias distintas.

Esa división cambia la forma en que se aprueban las leyes y se controla al Ejecutivo.

La reforma que restablece la bicameralidad redefi-

ne el equilibrio político.

La Cámara de Diputados tendrá funciones de control directo.

El Senado asumirá tareas de revisión y nombramientos de altas autoridades.

Conocer esta diferencia permite emitir un voto más informado.

¿Qué es un congresista en el nuevo congreso bicameral?

El término congresista es una denominación general. Se utiliza para referirse a cualquier integrante del Congreso de la República.

En el esquema de congreso bicameral, tanto el senador como el diputado reciben ese nombre.

En la práctica, el ciudadano elegirá a dos tipos de congresistas.

Uno que integrará la Cámara de Diputados y otro que formará parte del Senado.

Ambos legislan, fiscalizan y representan a la población, pero desde espacios distintos.

El concepto no desaparece con la bicameralidad. Lo que cambia es la estructura interna.

Antes existía una sola cámara. Desde 2026 habrá dos instancias con competencias diferenciadas. Sin embargo, todos seguirán siendo congresistas ante la ley.

¿Qué es un senador y cuáles serán sus funciones?

El senador integrará la cámara alta del congreso bicameral. Estará conformada por 60 miembros.

Para postular se exige tener al menos 45 años, salvo excepciones previstas en la norma, y ser peruano de nacimiento.

Su principal tarea será revisar las leyes aprobadas por la Cámara de Diputados.

Podrá ratificarlas, modificarlas u observarlas. Sin

su visto bueno, una norma no quedará lista para su promulgación.

Además, el Senado tendrá atribuciones clave. Elegirá al defensor del Pueblo y a los magistrados del Tribunal Constitucional.

Designará al contralor general. Ratificará al superintendente de la SBS (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP) y al presidente del BCRP (Banco Central de Reserva del Perú).

También autorizará los viajes del jefe de Estado al extranjero. A diferencia de la Cámara de Diputados, no podrá ser disuelto.

¿Qué es un diputado y qué papel cumplirá?

El diputado formará parte de la cámara baja. Estará integrada por 130 representantes. Para postular se requiere tener mínimo 25 años y ser peruano de nacimiento.

La Cámara de Diputados iniciará el trámite de los proyectos de ley. Allí se debatirán y votarán las propuestas antes de enviarlas al Senado.

Este espacio concentrará el primer filtro político de cada iniciativa.



También tendrá funciones de control político. Podrá interpelar y censurar ministros. Tendrá la facultad de otorgar o negar el voto de confianza al Consejo de Ministros.

Podrá crear comisiones investigadoras sobre temas de interés público. Su rol estará más vinculado a la fiscalización directa del Ejecutivo.

¿Cómo funcionará el congreso bicameral desde 2026?

El congreso bicameral operará en dos etapas. Primero, la Cámara de Diputados debatirá y aprobará los proyectos.

Luego, el Senado evaluará el texto. Si introduce cambios, la propuesta regresará a Diputados para una nueva revisión.

Este sistema busca generar doble control. Una cámara representa de manera más inmediata a la ciudadanía. La otra cumple una función de revisión técnica y política.

El objetivo declarado es evitar normas improvisadas o aprobadas sin suficiente debate.

La reforma constitucional N.º 31988 establece este modelo y delimita las competencias de cada cámara.

También permite que candidatos a la Presidencia postulen de manera simultánea al Senado o a Diputados.

Con la bicameralidad, el Congreso tendrá mayor peso en la gobernabilidad del próximo quinquenio.

En un escenario de fragmentación política, la coordinación entre ambas cámaras será decisiva.



SENADORES Y DIPUTADOS
¿CUÁL ES LA DIFERENCIA?

5 años de cárcel por intentar ultrajar a su ex conviviente

Sentenciado irrumpió en una choza donde la víctima descansaba cuidando a sus animales.

El agresor intentó someterla violentamente, arrastrándola y causándole múltiples lesiones en el rostro, cuello y extremidades.

Los hechos ocurrieron en la provincia de Antonio Raimondi

El Poder Judicial dictó sentencia condenatoria de 5 años de pena privativa de libertad contra Gregorio Ayala Melgarejo, hallado culpable del delito de violación sexual en grado de tentativa en agravio de su exconviviente.

INGRESÓ A CHOZA DE LA VÍCTIMA

De acuerdo con la investigación fiscal, el sentenciado irrumpió en una choza donde la

víctima descansaba cuidando a sus animales.

El agresor intentó someterla violentamente, arrastrándola y causándole múltiples lesiones en el rostro, cuello y extremidades.

RESISTENCIA DE LA VÍCTIMA

La oportuna resistencia de la agraviada, los ladridos de sus perros y el auxilio de sus hijos evitaron la consumación del ultraje.

Es importante destacar que el sentenciado aprovechó la confianza de una relación sentimental previa que mantuvieron durante dos años para cometer el ataque.

PRUEBAS CONTUNDENTES

Durante el juicio oral, el Ministerio Público presentó pruebas contundentes, incluyendo certificados médico-legales que acreditaron las lesiones físicas por agente contuso.

Asimismo, se presentaron pericias psicológicas que confirmaron que la víctima presentaba estrés agudo y reacción ansiosa compatible con una experiencia negativa de tipo sexual.

También se contó con testimonios que desvirtuaron la coartada del sentenciado, quien pretendía ocultar su presencia en el lugar de los hechos alegando haber estado en otra localidad.

(Ronald Montoro Yopla)



Padre denuncia acoso sexual a su hija de 11 años con habilidades especiales y no le hacen caso



Ni la policía, ni el Centro de Emergencia Mujer (CEM – Huarney), ni la Fiscalía Penal Corporativa Provincial de Huarney, han tomado el caso con la rapidez y el interés necesario que éste tipo de hechos debe tener

investigación Criminal de Huarney, (Arenci – Huarney), pero esta dependencia policial no ha intervenido hasta ahora al denunciado, quien esta plenamente identificado y pese a tener todos los elementos que comprometen el presunto delito sigue en libertad.

FAMILIAR DE REGIDOR

Igualmente, el padre de familia señaló que el denunciado sería familiar directo de un regidor de la municipalidad provincial de Huarney, y que también tiene conocimiento de la denuncia.

CENTRO DE EMERGENCIA MUJER

Mientras tanto, la denuncia también fue hecha de conocimiento en el Centro de Emergencia Mujer (CEM – Huarney), pero solo le tomaron los datos y le indicaron que lo volverían a llamar.

FISCALÍA PENAL CORPORATIVA

Asimismo, la denuncia fue puesta de conocimiento a la Fiscalía Penal Corporativa Provincial de Huarney, donde le señalaron que todavía no ha llegado la denuncia policial para las diligencias de ley.

(Ronald Montoro Yopla)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Declaran “ALERTA ROJA” en Áncash por riesgo de huaicos en 17 provincias por lluvias intensas

COER advierte que saturación del suelo podría provocar deslizamientos y descensos violentos de lodo y rocas

El mapa de peligros difundido por las autoridades ubica en nivel rojo —riesgo extremo— a provincias como Huaraz, Huari, Asunción y Carhuaz, además de sectores de Yungay, Carlos Fermín Fitzcarrald y Mariscal Luzuriaga

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Áncash declaró alerta roja ante el riesgo de activación de quebradas en gran parte de la región debido a las lluvias intensas.

AVISO METEOROLÓGICO

La medida se sustenta en el aviso meteorológico de corto plazo N.º 56 emitido por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi), que advierte precipitaciones de fuerte intensidad en la sierra ancashina.

El aviso está vigente desde la 1:00 de la tarde de este miércoles 25 hasta la 1:00 de la tarde de hoy jueves 26 de febrero de 2026.

HUAICOS

Durante ese periodo, se prevé la ocurrencia de huaicos, deslizamientos y flujos de lodo en zonas de ladera y cuencas pequeñas, donde el terreno presenta alta inestabilidad.



MAPA DE PELIGROS EN NIVEL ROJO

El mapa de peligros difundido por las autoridades ubica en nivel rojo —riesgo extremo— a provincias como Huaraz, Huari, Asunción y Carhuaz, además de sectores de Yungay, Carlos Fermín Fitzcarrald y Mariscal Luzuriaga.

NIVEL NARANJA

En nivel naranja, que advierte riesgo fuerte, aparecen áreas de Recuay, Aija, Ocos y Bolognesi.

Otras provincias como Antonio Raimondi, Pomabamba, Sihuas y Pallasca se encuentran en nivel amarillo, con probabilidad moderada de activación.

SATURACIÓN DEL SUELO

La activación de quebradas se produce cuando las

lluvias intensas saturan el suelo y generan descensos violentos de agua, lodo y rocas por cauces y pendientes, con potencial de afectar viviendas, carreteras y servicios básicos ubicados en zonas vulnerables.

PROVINCIAS EN RIESGO LATENTE

El aviso alcanza a las provincias de Aija, Asunción, Antonio Raimondi, Bolognesi, Carhuaz, Corongo, Huaraz, Huari, Huarmey, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Ocos, Pallasca, Pomabamba, Recuay, Sihuas y Yungay.

El COER informó que mantiene el monitoreo permanente de las condiciones meteorológicas y coordina con municipalidades y entidades de primera respuesta ante cualquier emergencia.

ADVERTENCIAS

En ese sentido, exhortó a la población a evitar permanecer o transitar por quebradas y riberas de ríos, identificar rutas de evacuación, preparar una mochila de emergencia y seguir únicamente información emitida por canales oficiales. (Ronald Montoro Yopla).

PREMIO NACIONAL A LOS MEJORES DEL AÑO 2025

EL ATUSPARIA DE ORO 2025

XXI EDICIÓN

28 FEBRERO 2026

ALMUERZO SHOW DE GALA - 1:00 PM

Real HOTEL HUASCARAN

D'Quiroga

IMPLACABLE

HUGO VILADEGUT

MAESTRO DE CEREMONIA

Áncash: mercado y viviendas son afectados por intensas lluvias en Piscobamba

Filtraciones de agua por precipitaciones registradas el 23 de febrero también dañaron una vía urbana

Las fuertes lluvias que sopla la sierra de la región Áncash ocasionaron afectaciones materiales en el barrio Romero Pampa, ubicado en el distrito de Piscobamba, provincia de Mariscal Luzuriaga, tras la filtración de aguas pluviales hacia viviendas y espacios urbanos.

El evento climático ocurrió la tarde del 23 de febrero a las 3:30 p.m. y generó daños en al menos diez viviendas, dejando a 29 personas afectadas, de acuerdo con el reporte oficial del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Áncash. Las autoridades confirmaron que, afortunadamente, no se registraron pérdidas humanas ni afectaciones a la salud de la población.

Los ciudadanos perjudicados permanecen en áreas de sus propias viviendas que no resultaron comprometidas, mientras continúan

las evaluaciones y acciones de respuesta.

El informe también señala que un establecimiento comercial, correspondiente al mercado central de la zona, sufrió daños, además de registrarse aproximadamente 100 metros de vía urbana con tránsito restringido debido a la acumulación de agua y sedimentos.

Por ello, se ejecutaron labores de limpieza y rehabilitación en el tramo afectado con el objetivo de restablecer la transitabilidad en el casco urbano y reducir riesgos para la población. (P.C.-RSD Noticias).



Áncash: Declaran en emergencia a 11 distritos por riesgo ante lluvias intensas

Pira, Abelardo Pardo Lezameta, Pacllón, San Miguel de Corpanqui, San Nicolás, Ponto, San Marcos, Yuracmarca, Huayllán, Quinuabamba y Nuevo Chimbote

El Gobierno, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros, ha declarado el estado de emergencia en once distritos de la región Áncash debido al riesgo inminente por intensas lluvias, conforme al Decreto Supremo 025-2026-PCM.

FACILITAR LA RESPUESTA

Esta medida tiene como objetivo facilitar la ejecución rápida de acciones para reducir riesgos, atender emergencias y rehabilitar servicios básicos e infraestructura afectada, ante la posibilidad de deslizamientos, inundaciones y activación de quebradas.

LOS DISTRITOS AFECTADOS

Los distritos afectados incluyen Pira, Abelardo Pardo Lezameta, Pacllón, San Miguel de Corpanqui, San Nicolás, Ponto, San Marcos, Yuracmarca, Huayllán, Quinuabamba y Nuevo Chimbote.

COORDINACIÓN

La declaratoria permitirá una mejor coordinación entre los gobiernos locales, el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Áncash y el Gobierno Regional de Áncash, priorizando la protección de la población, la seguridad de las vías de comunicación y la continuidad de los servicios esenciales.

PREVENCIÓN Y EL MONITOREO CONSTANTE

Las instituciones involucradas deberán llevar a cabo acciones inmediatas durante el estado de emergencia, enfocándose en la prevención, el monitoreo constante y la atención oportuna de posibles emergencias derivadas de las precipitaciones. (Ronald Montoro Yopla)



Fiscalía de Familia cumple operativo multisectorial



Fiscal Michael Arteaga inspecciona presencia de menores de edad en cantinas

El Ministerio Público - Distrito Fiscal de Áncash a través de la Fiscalía de Familia, realizó un operativo para constatar la presencia de menores de edad en locales

ubicados en el Parque El Encuentro, lugar en donde en horas de la noche se protagonizan escándalos y peleas callejeras que en más de una vez ha sido denunciado por los vecinos del lugar, ya que se encuentra ubicado en la zona centro de Huaraz. El Fiscal Michael Josimar Arteaga Cano, de la Fiscalía de Familia de Huaraz, lideró las acciones de fiscalización en un operativo multisectorial en donde participó el área inspectiva de la Municipalidad Provincial de Huaraz y los miembros de la Poli-

cía Nacional de la Región Policial Áncash.

Arteaga Cano, dijo que los operativos se vienen realizando de manera constante en diversos puntos de la ciudad de Huaraz y el distrito de Independencia en donde proliferan las cantinas, bares, discotecas, entre otros que funcionan sin la licencia respectiva.

Agregó, que estas acciones de fiscalización serán de manera permanente ante el problema social de trata de personas, en donde muchos de ellos son menores de edad que trabajan en bares y cantinas y resultan con agravios graves que rechaza la sociedad y las leyes penales lo sancionan.

El persecutor del delito dijo que los conductores y propietarios de este tipo de establecimientos han sido notificados a quienes también se les ha recordado la prohibición de venta de licores y cigarrillos a menores de edad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Emiten declaratoria de emergencia para salvaguarda de 18 mil vecinos



Decreto Supremo 026-26-PCM faculta intervención inmediata en la subcuenca del río Casca

Por fin. Era urgente que el gobierno nacional dicte la medida esperada por la población que vive en las riberas del río Casca; como se recuerda el pasado mes de abril del 2025 ocurrió un aluvión que trajo como consecuencias graves a las comunidades.

El aluvión barrió con todo, principalmente las infraestructuras de agua potable de las JASS que hay en el lugar, más aún el fenómeno natural en la parte alta descubrió a su paso terreno virgen en donde existe metales pesados que con el paso del agua contaminó toda la cuenca.

Tras estos hechos en el mes

de octubre del 2025, se hicieron denuncias sobre la calidad de agua que se estaba obteniendo tras gran esfuerzo con infraestructura improvisada. El agua estaba contaminada.

Más de 15 mil pobladores reclamaron ayuda, el alcalde de Independencia Ladislao Cruz Villachica inició la gestiones necesarias toda vez que solo una declaratoria de emergencia podría iniciar el proceso de solución.

El ex presidente de la República José Jerí Oré, en su visita a Huaraz ofreció la declaratoria de emergencia, pero el deshonesto ex mandatario pertenecientes a las filas de Somos Perú, no quiso apoyar a los pobladores de la cuenca de Casca y lugares aledaños como Huanchac.

Cruz Villachica, dijo que la espera se acabó. Tras largas gestiones y una lucha incansable que no dio tregua, por fin hemos logrado que el Gobierno Central

escuche el clamor de nuestro pueblo. Se ha emitido el Decreto Supremo 026-26-PCM que nos faculta a intervenir de inmediato con acciones de mitigación ante la crisis de agua que golpea a más de 18,000 vecinos de nuestras 10 Juntas Administradoras (JASS). Este no es un logro de escritorio; es el resultado de un esfuerzo multisectorial indomable y de la valentía de los presidentes de las JASS que se mantuvieron firmes en la primera línea. Hacemos público nuestro agradecimiento a las autoridades que se hicieron eco de nuestras demandas, al Presidente José Balcázar y a la Primera Ministra, Denisse Miralles, a los Ministros de Defensa, Del Ambiente, Interior y otros por su compromiso con nuestra seguridad hídrica. A las instituciones técnicas y regionales: INDECI, INAIGEM, GORE Ancash, Gestión Social PCM, SERNAMP y ALA. Un reconocimiento especial al Ing. César Coral (Colegio de Ingenieros de Ancash) y al Ing. Julio Palomino (UNASAM), a los coroneles Hurtado y Caballero del INDECI, a la Dra. Evelyn Gonzales de la PCM, la DIRESA, la DREM Ancash cuya solvencia técnica fue clave en este proceso" escribió el alcalde Ladislao Cruz Villachica. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Jefes de ODPE coordinan acciones de seguridad con la PNP



Hoyle Palacios" N.º 6, teniente coronel EP Emilio José Albujar Reto. En la sesión además estuvieron presentes, el Gestor de la Oficina Regional de Coordinaciones (ORC) de la ONPE en Huaraz, Rómulo Gastañadui Rodríguez, el presidente del Jurado Electoral Especial (JEE) Huaraz, Marcial Quinto Gomeró, quienes acordaron fortalecer la articulación interinstitucional con el fin de garantizar la seguridad y el normal desarrollo del proceso electoral en toda la región.

En el marco de las Elecciones Generales 2026

Con responsabilidades definidas y un plan operativo conjunto, los jefes de las siete Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) de Áncash coordinaron acciones con la Policía Nacional del Perú (PNP) y el Ejército del Perú para garantizar el traslado, repliegue y resguardo del material electoral, así como la seguridad en los locales de votación.

Las coordinaciones se realizaron en una reunión que congregó a los titulares de las ODPE Huaraz, Santa, Huari, Huarmey, Huaylas, Pomabamba y Recuay, junto al jefe de la Región Policial de Áncash, general PNP Eduan Díaz Díaz, y al comandante del Batallón de Infantería Motorizado "Capitán Juan

gional de Coordinaciones (ORC) de la ONPE en Huaraz, Rómulo Gastañadui Rodríguez, el presidente del Jurado Electoral Especial (JEE) Huaraz, Marcial Quinto Gomeró, quienes acordaron fortalecer la articulación interinstitucional con el fin de garantizar la seguridad y el normal desarrollo del proceso electoral en toda la región.

Durante la reunión se estableció un plan operativo integral para garantizar la seguridad del proceso electoral en la región, el cual contempla el traslado protegido del material electoral, vigilancia preventiva en los puntos de votación y una coordinación permanente entre las ODPE y las fuerzas del orden antes, durante y después de la jornada. En ese marco, la Policía Nacional del Perú asumirá la se-

guridad externa de los locales de votación, además del resguardo y acompañamiento del material electoral en su desplazamiento, velando por su integridad en todo momento.

Por su parte, las Fuerzas Armadas, a través del Ejército, estarán a cargo de la custodia interna en los recintos donde funcionarán las mesas de sufragio, reforzando el orden y la protección durante toda la jornada electoral. El proceso electoral en Áncash abarca 20 provincias, 166 distritos y 202 centros poblados, donde se habilitarán 546 locales de votación y se instalarán 3,472 mesas de sufragio para atender a 971,385 electores. Del total de locales, 150 estarán a cargo de la ODPE Santa; 96, de Huari; 83, de Huaraz; 70, de Huaylas; 56, de Pomabamba; 54, de Recuay; y 37, de Huarmey, asegurando cobertura en toda la región.

Con estas acciones de coordinación interinstitucional, las ODPE de Áncash reafirman su compromiso de garantizar un proceso electoral seguro, ordenado y transparente, permitiendo que la ciudadanía ejerza su derecho al voto con plena confianza. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS

LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANCAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338

Huaranampa - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Cables en desuso frenan continuidad de obras eléctricas y ponen riesgo a la población



Empresa hace un llamado a empresas de telecomunicaciones para retirar cableado que pueden llegar a generar

riesgos eléctricos
Continuando con su plan preventivo, Hidrandina advierte que los cables en desuso que permanecen en las estructuras eléctricas no solo representan un riesgo para la segu-

ridad de la población, sino que frena y dificulta la continuidad de los trabajos de las obras de electrificación y mantenimiento del sistema eléctrico. Por ello, la empresa exhorta a las empresas de telecomunicaciones a retirar los cables en

desuso que siguen ocupando las líneas de media tensión.

Hidrandina refirió que gran parte de este cableado ya cumplió su tiempo de vida útil, por lo que su permanencia en postes puede generar accidentes y retrasar obras orientadas a mejorar la infraestructura

eléctrica, además de la confiabilidad y continuidad del servicio eléctrico en beneficio de los usuarios.

En ese sentido, Hidrandina viene realizando coordinaciones con las empresas o compañías responsables para el retiro de los cableados, priorizando

una gestión preventiva y ordenada, conforme a la normativa vigente, y evitando afectaciones a los servicios básicos de la población.

Con estas acciones, Hidrandina reafirma su compromiso con la seguridad, la modernización del sistema eléctrico y el cumplimiento normativo, exhortando a las empresas de telecomunicaciones a sumarse a este esfuerzo conjunto en beneficio de la ciudadanía. (NP Hidrandina)

Fiscalía solicita detención judicial por flagrancia de 15 días

PNP José Enrique Villafán Arteaga queda detenido

por el plazo de quince (15) días contra el investigado.

Liz Suárez Mautino, fiscal encargada de la Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz, dio cuenta que el ciudadano José Enrique Villafán Arteaga, se encuentra actualmente detenido, en el marco de la investigación seguida en su contra por la presunta comisión del delito de secuestro, en agravio de la suboficial S2 PNP Marleni Martha Rucana Silvestre. José Villafán, también al igual que Marleni Rucana, son miembros de la PNP de la Región Policial Ancash; en tal virtud la fiscalía señalada presentó ante el Poder Judicial, el requerimiento de detención judicial por flagrancia por el plazo de quince (15) días contra el investigado. De acuerdo a la información nacional vertida por los medios de comunicación, la agravada fue reportada como desaparecida el 21 de febrero de 2026, luego de salir de su centro de labores en el Departamento de Medio Ambiente, en la juris-

dicción de Paltay al norte de Huaraz.

En los actos iniciales de investigación, entre ellos la revisión de cámaras de videovigilancia, permitieron establecer que la víctima abordó una camioneta roja, marca Ford Ranger, de propiedad del investigado, quien además habría omitido brindar dicha información a los familiares y a la autoridad policial durante los primeros días de búsqueda.

En ese contexto, y al amparo del artículo 266° del Código Procesal Penal, el Ministerio Público ha solicitado ante el Juzgado de Investigación Preparatoria de Turno la ampliación de la detención judicial por el plazo adicional de quince (15) días, en atención a la gravedad y complejidad del hecho investigado, así como al peligro de obstaculización.

Dicho plazo resulta necesario para la realización de diligencias urgentes e inaplazables orientadas al total esclarecimiento de los hechos y la determinación de responsabilidades conforme a ley.

La camioneta en cuestión ya ha sido proporcionada por los familiares del PNP detenido para esclarecer lo que hasta ahora se desconoce. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

PERÚ GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: SAN MIGUEL ARCANGEL DE PISCOS 01
Código: 52-00093-25
Fecha y hora de presentación: 03/11/2025, 15:38
Hectáreas: 400
Titular: ASENCIO JOE TOLENTINO CAMPOMANES

Distrito(s): PAROBAMBA / QUINUABAMBA
Provincia(s): POMABAMBA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 036	234
2	9 035	234
3	9 035	233
4	9 036	233
5	9 036	232
6	9 037	232
7	9 037	235
8	9 036	235

FECHA: 19 DE FEBRERO DEL 2026

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
Ing. RICARDO GAYO CASTILLO MELGARIEGO
Director Regional

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: ALEJANDRINA EDUVIGES PEDROZO REGALADO, con DNI. N° 31611574, según expediente N° 182 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Matrimonio N° 101535348 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1970, habiéndose consignado los datos de la contrayente el primer apellido como: "Pedroso" con la letra "S" al final siendo "Pedroso" con la letra "Z", así mismo los datos de los padres de la contrayente presentan errores del padre el apellido figura como: "Pedroso" siendo "Pedroza" de la madre el pre nombre figura como: "Honorata" siendo "Onorata" debiendo figurar los datos correctos de la contrayente como: ALEJANDRINA EDUVIGES PEDROZO REGALADO, así mismo los datos de los padres de la misma deberían de figurar como: LEON PEDROZO Y ONORATA REGALADO.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73° D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 23 de Febrero de 2026.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
LIZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNE 4243547

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: NESTOR MANUEL APEÑA MENDOZA	NOMBRE: GARCIA VALDIVIANO DIOSMELINDA YONAYDA
DNI: 70166352	DNI: 47513105
NATURAL DE: CARHUAZ	NATURAL DE: HUARAZ
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 32 AÑOS	EDAD: 34 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION U OCUPACION: POLICIA NACIONAL	PROFESION U OCUPACION: ABOGADA
DOMICILIO: PROLONGACION MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA N° 1340 BARRIO VILLON BAJO - HUARAZ.	DOMICILIO: PROLONGACION MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA N° 1340 BARRIO VILLON BAJO - HUARAZ.

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 24 de Febrero de 2026.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
LIZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNE 4243547

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: ROSSMELIA STEFANY CHAVEZ ALDAVE, con DNI. N° 76913322, según expediente N° 185 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015344030 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1995, habiéndose consignado los datos del padre el segundo pre nombre como: "Ambrosio" con la letra "C" en la última sílaba siendo "Ambrosio" con la letra "S", debiendo figurar los datos correctos del padre como: TEOFILO AMBROSIO CHÁVEZ VÁSQUEZ.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73° D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 24 de Febrero de 2026.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
LIZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNE 4243547

Policía desarticula a 'Los Infernales de la Capital' con más de cinco kilos de marihuana

Cuatro presuntos integrantes de la banda fueron detenidos en Campoy durante un operativo policial.

Entre los intervenidos figura el supuesto cabecilla, alias "El Pibe".

(Silvana Quiñonez – larepublica.pe)

Un operativo policial ejecutado la tarde del lunes 23 de febrero permitió la desarticulación de la banda criminal 'Los Infernales de la Capital', dedicada al tráfico ilícito de drogas en el distrito de San Juan de Lurigancho (SjL).

La intervención se realizó alrededor de las 6:30 p.m. en la intersección de la calle Haravicu con la avenida Gran Chimú, en el sector de Campoy, donde agentes especializados lograron la captura de cuatro personas, entre ellas el supuesto cabecilla de la organización.

El operativo estuvo a cargo de unidades de investigación criminal bajo la dirección del jefe de la Dirincrí, general PNP Víctor Revoredo Farfán; el jefe de la Divinci,



coronel PNP Guillermo Dante Tello Rivera; y el jefe de la Depincrí El Agustino, comandante PNP Ronald Benjamín Sarmiento López.

¿Quiénes son los detenidos?

Los intervenidos fueron identificados como: Jefferson Daniel Padilla Castillo (22), alias "El Pibe", sindicado como cabecilla de la banda.

Romel Fabián Barrón Guerrero (16), alias "Pollo"; Rafael José Rivas Arteaga (35), alias "Negro", de nacionalidad venezolana; y Ariana Yarmeli Valencia Zubilete (19), alias "Muñeca".

Según información policial, los cuatro serían integrantes activos de "Los Infernales de la Capital" y estarían implicados en el presunto delito contra la sa-

lud pública en la modalidad de tráfico ilícito de drogas (TID).

Durante la intervención se incautaron aproximadamente 5 kilos con 183 gramos de una sustancia que sería cannabis sativa (marihuana), la cual será sometida a las pericias correspondientes.

Asimismo, la Policía decomisó cuatro teléfonos celulares de distintas marcas y una mototaxi azul con franjas blancas, marca VFM, que habría sido utilizada para el presunto traslado y distribución de la droga.

De acuerdo con los registros policiales, el presunto cabecilla, Jefferson Padilla Castillo, presenta antecedentes por receptación, tráfico ilícito de drogas (TID) y tenencia ilegal de armas de fuego (TIAF).

Por su parte, Ariana Valencia Zubilete registra antecedentes por TID. Los otros dos intervenidos no presentan antecedentes policiales.

Los detenidos fueron puestos a disposición de las autoridades competentes para continuar con las investigaciones y determinar su situación legal en las próximas horas.



FESTIVAL MINIBUSES

MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

MOTOR 2.771 cc
15 ASIENTOS
DIÉSEL
ISUZU

TU ALIADO EN LA CHAMBA

AUMARK E
BARANDA 3 TON.

FINANZAS E INVERSIONES MORENO S.A.C.
PAÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia – Huaraz

📞 943626930

📞 930490221

📞 999862601

'El Mencho': el capo narco más buscado del mundo y el líder de una sangrienta organización [PERFIL]

Nacido el 17 de julio de 1966 en Aguililla (Michoacán), Rubén Oseguera creció en una familia pobre.

Considerado uno de los criminales más peligrosos del continente, la caída de Rubén Nemesio Oseguera Cervantes cierra décadas de persecución internacional, pero también plantea el riesgo de una nueva pugna por el control del Cartel Jalisco Nueva Generación.

(Por Sergio Espinoza – RPP.PE)

pugna por el control del Cartel Jalisco Nueva Generación. Uno de los más buscados del mundo y el jefe de una sangrienta organización criminal mexicana.

Esas eran las cartas de presentación de Rubén Nemesio Oseguera Cervantes (59), mejor conocido como 'El Mencho', el líder del Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

El máximo líder del CJNG fue abatido este domingo durante un operativo ejecutado en el municipio de Tapalpa, en el estado de Jalisco, en el oeste de México.

La operación se llevó a cabo gracias a información recopilada por las agencias de inteligencia y a datos complementarios proporcionados por Estados Unidos, un país que, a través de la DEA, ofrecía una recompensa de hasta 15 millones de dólares por su captura.

Pero ¿quién fue 'El Mencho' y cómo se convirtió en uno de los narcos más temidos y buscados del mundo?

La infancia de 'El Mencho' y su corta travesía en EE.UU.

Nacido el 17 de julio de 1966 en Aguililla (Michoacán), Rubén Oseguera creció en una familia de escasos recursos que se dedicaba al cultivo de paltas en esta zona rural, según información del portal mexicano Milenio.

Aunque se desconocen los datos oficiales sobre cuándo dejó su natal Aguililla, un joven e indocumentado 'El Mencho' cruzó la frontera con Estados Unidos en la búsqueda de un mejor futuro, en la década de 1980.

Pero su 'sueño americano' no duró mucho por su vinculación a la pandilla 'Los Norteños', pues fue capturado por tráfico de drogas en Sacramento, California, en 1992.

Por este delito purgó tres años de prisión en el Centro Correccional Big Spring, en Texas, antes de ser deportado a México.

Consolidación en el mundo del crimen

A su regreso a México, en los años 90, Oseguera Cervantes

integró las filas de la policía en los municipios de Cabo Corrientes y Tomatatlán, en Jalisco.

A sus 30 años, y pese a ser una fuerza del orden público, fue vinculándose al narcotráficante Armando Valencia Cornelio, entonces jefe del extinto Cartel del Milenio, de acuerdo con información del centro de estudios Insight Crime.

Durante la década de los 90, Rubén Nemesio se desempeñó como sicario y guardia de los jefes del cartel, que tenía una estrecha alianza con el Cartel de Sinaloa.

Después la fragmentación del Cartel del Milenio por la lucha entre carteles, 'El Mencho' lideró la consolidación del Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG) a inicios de 2010, con la consigna de contrarrestar el poder de 'Los Zetas' en Jalisco, por lo que en sus comienzos eran apodados 'Los Mata Zetas'.

México enfrenta una escalada de violencia, con incendios y bloqueos, en al menos 16 de sus 32 estados, tras el abatimiento de uno de los capos más buscados.

A sangre y balas: la extensión del Cartel Jalisco Nueva Generación

Bajo el liderazgo de Oseguera Cervantes, el CJNG se extendió rápidamente a costa de sangre y fuego por todo el territorio mexicano hasta consolidar las rutas internacionales, a través de redes en Oceanía y China, para el tráfico de metanfetaminas y fentanilo hacia Estados Unidos.

El líder narco fortaleció la su organización con la venta de estupefacientes y con el uso extremo de la violencia.

Y es que el CJNG ha sido señalado de estar detrás de masacres, emboscadas a autoridades y bloqueos coordinados en distintas zonas del país.

Según datos de la Fiscalía General de México (FGR), el CJNG tiene presencia en 29 de los 32 estados mexicanos, y es responsable del 25% de las muertes violentas del país.

Ciertos reportes de la DEA calculan la fortuna del cartel en 20 mil millones de dólares.

Uno de los episodios más sangrientos atribuidos a 'El Mencho' se remonta a un atentado que tomó lugar, en junio

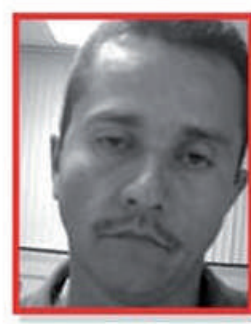


REWARD

OF UP TO

\$10,000,000.00 USD

FOR INFORMATION LEADING TO THE ARREST OF:





Nemesio Ruben Oseguera Cervantes
"EL MENCHO"

+1-213-237-9990
SUBMIT TIPS TO

Twitter Tips: @DEALosAngeles



MENCHOTIPS@usdoj.gov

de 2020, contra el entonces secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Omar García.

Esa vez, un comando armado emboscó el vehículo del secretario en una de las principales avenidas de la ciudad, dejando un saldo de varios muertos y heridos.

También se le sindicaron otros ataques contra fuerzas federales y estatales en Jalisco y Michoacán, entre ellos el derribo de un helicóptero militar en 2015.

A Rubén Oseguera se le atribuye el asesinato de Juan Luis Lagunas Rosales (17), conocido como el 'El Pirata de Culiacán' y con popularidad en las redes sociales por sus excesos. Pero una frase contra el capo narco sellaría su fin.

"'El Mencho' a mí me pela la v...", dijo en un video difundidos en redes, sin saber que el 18 de diciembre de 2017 sería asesinado dentro del bar Mentados Cántaros, en Zapopan (Jalisco), por supuestos sicarios ligados al CJNG.

La organización criminal ha sido vinculada con el supuesto centro de exterminio instalado en el rancho Izaguirre, en Jalisco, hallado en marzo de 2025.

'El Mencho': el objetivo de EE.UU. y México

Desde el año 2010, las acciones de 'El Mencho' lo convirtieron en una figura conocida por las autoridades mexicanas y estadounidenses, quienes ofrecían entre 1,7 millones y 15 millones de dólares por información que facilitara su detención.

En su retorno a la Casa Blanca, el presidente Donald Trump y su Administración agregaron al CJNG a la lista de organizaciones criminales consideradas terroristas.

Pese a los múltiples operativos de búsqueda y los rumores de problemas de salud, 'El Mencho' logró eludir a las autoridades y mantenerse al margen hasta este domingo, 22 de febrero, día en que fue abatido por fuerzas militares mexicanas.

Durante el operativo, el personal militar respondió a los ataques de los criminales, lo que resultó en la muerte de cuatro integrantes del CJNG en el lugar, y otras tres personas que resultaron gravemente heridas y fallecieron durante su traslado vía aérea a la Ciudad de México.

La muerte de Oseguera Cervantes es un no de los golpes más duros al narcotráfico en México, similar a la captura de Joaquín 'El Chapo' Guzmán en 2016. Pero deja interrogantes sobre un posible incremento de la violencia por el eventual enfrentamiento por el poder en el CJNG.



Mano Menezes revela ambicioso plan para su primer año con la selección: “Pensamos tener 8 amistosos

El técnico brasileño detalló parte de su plan de trabajo con la Bicolor para este 2026 y le pidió a los hinchas que “puedan comprender” si no se obtienen resultados de inmediato

El entrenador de la selección peruana, Mano Menezes, reveló que tiene planeado disputar ocho partidos amistosos en este 2026 como parte de su primer año en el representativo nacional.

En entrevista para el canal de YouTube Bicolor+, el estratega brasileño detalló parte de su plan de trabajo para los próximos meses.

“Pensamos tener ocho encuentros amistosos: dos en marzo, luego dos más y después una tanda de cuatro partidos, que esperamos confirmar próximamente.

Vamos a hacer una gira y terminar en Lima.

Queremos llegar a diciembre con claridad sobre los nuevos nombres que serán parte de la selección la próxima temporada.

Siempre vamos a visitar estadios y analizar partidos”, dijo el técnico.

¿Qué partidos amistosos ha confirmado la selección peruana?

Hasta el momento, la Blanquiroja ya tiene pactados dos cotejos de práctica para la fecha FIFA de marzo.

El primero lo jugará ante Senegal, el sábado 28 de dicho mes, en el Stade de France.

En tanto, el segundo se llevará a cabo el martes 31, en el Estadio Municipal de Butarque, frente a Honduras.

Próximo amistoso de la selección peruana.

Para junio, la FPF estaría cerca de concretar un choque contra Escocia en Nueva York, según informó el periodista Gustavo Peralta.

Además, también tendría chance de medirse a España, aunque el combinado ibérico no sería la primera opción para la directiva.

Mano Menezes pide comprensión a los hinchas

Menezes, se dirigió a los hinchas de la Blanquiroja para solicitarles que tengan paciencia en los primeros desafíos de marzo, más aún porque enfrentará a rivales de jerarquía como Senegal.

“Entendemos que los hinchas van a presionar en este primer momento.

Mientras puedan comprender que algunos resultados no se verán de inmediato, más aún cuando vamos

a enfrentar a un equipo como Senegal, que viene de una gran Copa África, sentirán más confianza si ven que el camino es el correcto”, fue el pedido que, de forma indirecta, le hizo el DT a la afición.

Mano Menezes añadió que el principal objetivo de la Bicolor será clasificar al próximo Mundial.

“Lo más importante del trabajo que vamos a dirigir es que Perú pueda volver al Mundial en el 2030.

Para ello, las eliminatorias son un camino que necesitamos recorrer.

Tenemos un periodo largo para el inicio de ese proceso y eso nos permitirá evaluar el rendimiento”, sostuvo.

“Entendemos que los hinchas van a presionar en este primer momento.

Mientras puedan comprender que algunos resultados no se verán de inmediato, más aún cuando vamos a enfrentar a un equipo como Senegal, que viene de una gran Copa de África, sentirán más confianza si ven que el camino es el correcto”, manifestó.

El objetivo de la selección peruana

En otro momento, el técnico brasileño fue claro y directo al indicar que el gran objetivo de su gestión será lograr que la selección peruana retorne a una nueva cita mundialista.

“Lo más importante del trabajo que vamos a dirigir



es que Perú pueda volver al Mundial en el 2030. Para ello, las Eliminatorias son un camino que necesitamos recorrer.

Tenemos un periodo largo para el inicio de esas Eliminatorias y eso nos permitirá evaluar el rendimiento”, indicó.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

